

Circular Nro. SB-IG-2024-0024-C

Quito D.M., 12 de abril de 2024

**Asunto:** PROMOVRIENDO UNA CULTURA ANTILAVADO

Entidades del Sistema Financiero Público y Privado

En atención al Oficio Nro. UAFE-UAFE-2024-0080-O, por medio del cual, el Director General de la Unidad de Análisis Financiero y Económico – UAFE, comunica que se encuentra promoviendo una “*Cultura Antilavado por El Nuevo Ecuador*”, y busca involucrar a todos los actores del sistema contra el lavado de activos y financiamiento de delitos.

Siendo la entidad de su representación, Sujeto Obligado dentro de la primera línea de defensa del sistema, en consideración al artículo 25 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, establece que: “*Las entidades del sector público y privado ejecutarán los programas y las acciones de prevención diseñadas por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) (...)*”

En este sentido, atendiendo el pedido de UAFE y colaborando con la promoción de la Cultura Antilavado, se dispone que en el plazo de 10 días se desarrolle una campaña por medio de los canales de comunicación que dispongan (página web, aplicativos móviles, circuitos cerrados, etc.) con el siguiente texto:

***“Somos parte del Sistema Antilavado del Ecuador. Protegemos la economía legal.  
Cumplimos con la Ley.  
¡Promoviendo la Cultura Antilavado por El Nuevo Ecuador!”***

Igualmente en el siguiente enlace <https://nube.uafe.gob.ec/s/EtB3qeRYLs5q8oN>, se encuentra un video preparado por la UAFE, que es parte integral de la campaña para su difusión a través de los diversos medios comunicacionales de su representada de forma inmediata.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgt. María Belén Mora Villón.  
**INTENDENTE GENERAL, SUBROGANTE**

Copia:

Magister  
Nelly Jeaneth Charco Pastuña  
**Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público**

Magister  
Diana Fernanda Barrionuevo Balladares.  
**Director de Evaluación de Riesgos**

Máster  
José Xavier Pérez de la Puente  
**Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado, (Subrogante)**

Abogado  
Diego Fernando Villavicencio Gaibor  
**Intendente Regional de Guayaquil**

Magister  
Ramón Eduardo Cazañas Vera

**Circular Nro. SB-IG-2024-0024-C**

**Quito D.M., 12 de abril de 2024**

**Intendente Regional de Cuenca**